



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PARROQUIAS RURALES

DE LA FOCELLA (TEVERGA)

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Parroquia Rural de La Focella para el año 2024.

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Parroquia Rural de La Focella para el año 2024, al no haber sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial que fue adoptado por la Junta de Parroquia en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2023, se procede a su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (art. 171 del mencionado RDL 2/2004).

La Focella, 29 de enero de 2024.—El Presidente.—Cód. 2024-00880.